

Cero casos positivos de COVID-19 en privados de la libertad que están en la Regional Norte del INPEC

- *De 12.784 privados de la libertad que se encuentran en la zona norte del país, la Dirección General del INPEC informa que a la fecha no existen casos de coronavirus.*
- *Gracias a las diligencias judiciales virtuales que se han aplicado en estos 40 días, 686 internos han salido en libertad, de estos el 42% son por condicional y pena cumplida y el 58% en domiciliaria.*
- *Elementos de aseo, desinfección y protección personal -batas quirúrgicas, tapabocas, guantes- han sido donados por la Gobernación de Bolívar.*

Bogotá, 29 de abril de 2020. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

En el marco de las acciones que se vienen realizando desde la Dirección de la Regional Norte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), se han puesto en marcha diferentes medidas con el objetivo de mitigar y contener la propagación del COVID-19 en los 15 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional que hacen parte de la Regional, a la fecha, reiteramos que no existe un solo caso de privados de la libertad contagiados por este virus.

Hablamos de las cárceles de, Barranquilla, Sabanalarga, Cartagena, Magangué, Valledupar, Montería, Riohacha, Santa Marta, El Banco, San Andrés, Sincelejo, Corozal, Barranquilla, Valledupar y Tierralta. En las anteriores, se vienen tomando medidas de prevención y desinfección por lo menos una vez al día diariamente, utilizando productos de aseo biodegradables con menor repercusión sobre el medio ambiente tales como: jabón líquido, desinfectante, creolina, hipoclorito y detergente en polvo.

Dichos elementos, en su mayoría – escobas, traperos, recogedores, valdes e hisopos-, han sido entregados a los privados de la libertad de cada establecimiento -pues ellos mismos en su afán de preservar su salud- se encargan de realizar el correspondiente proceso de desinfección de áreas comunes, educativas, pasillos, celdas entre otros. Cumpliendo de este modo con lo ordenado por el Gobierno Nacional “garantizar, dignificar y cuidar la salud de aquellos que saldan su deuda con la justicia”.

Así mismo, no cesa la entrega de elementos que contribuyen a la NO propagación de este virus, con tapabocas y elementos de bioseguridad, los funcionarios administrativos y el personal de Custodia y Vigilancia que trabajan para el cuidado, protección y seguridad de los internos, protegen sus vidas y la de los demás compañeros. Algunos funcionarios están teletrabajando mientras que otros implementan medidas como desinfectar con hipoclorito los zapatos antes de pisar alguno de los establecimientos. ¡El lavado de manos cada dos horas y los tamizajes se han vuelto parte de la rutina diaria tanto en la parte externa como interna de las cárceles!

Es importante resaltar que este mismo procedimiento se realiza para todo el personal externo que por la naturaleza de sus funciones ingresan a los establecimientos penitenciarios y carcelarios, tales como proveedores de bienes y servicios, notificadores y mensajería.

Por su parte, continúan las jornadas de visitas virtuales para la población reclusa, desde la Dirección General del INPEC se busca que la contingencia no afecte la relación familia- interno; de igual forma, se vienen realizando brigadas jurídicas con las que a la fecha 686 internos han logrado la libertad condicional, domiciliaria o por pena cumplida, de este modo, estamos contribuyendo a la mitigación del hacinamiento y la propagación del COVID-19. Para el INPEC garantizar el derecho de acceso a la justicia es una prioridad, por esta razón, las audiencias virtuales con los juzgados de ejecución de penas se cumplen a cabalidad.

Entre tanto, en el establecimiento de Montería se han realizado aislamientos preventivos para privados de la libertad que tienen diálisis en centros médicos, y aquellos que son llevados de urgencias a centros asistenciales, de igual forma en la cárcel de Santa Marta se hacen controles prenatales y charlas individuales para el manejo de la ira.

Por su parte, en la cárcel de San Andrés, se han llevado a cabo diferentes reuniones con los entes departamentales como la Policía Nacional, la Fiscalía, la Secretaría de Salud, Medicina Legal y la Secretaría de Gobierno Municipal con el objetivo de conocer medidas de prevención y definir el protocolo para el ingreso nuevos privados de la libertad con posibles síntomas del COVID-19.

Por último, desde la Dirección de la Regional Norte se vienen acondicionando dos lugares para albergar de manera preventiva a los internos que presenten síntomas del COVID-19. Estos lugares cuentan con celdas de aislamiento, baños y medidas preventivas de atención inmediata, y están ubicados en las cárceles de Santa Marta y Barranquilla.

Desde la Dirección General del INPEC, se espera entonces que estas medidas que se han venido aplicando juiciosamente en la zona norte del país permitan que el nivel de contagios siga siendo cero. Estamos trabajando para el bienestar de los privados de la libertad, nuestros funcionarios y las familias.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**